

8.000 1090 /212

# Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939.-

Núm. 1.120.-

APELLIDOS

NOMBRE

ESCOBEDO

FRANCISCO

APODO

APARICIO

.....



FILIACION .....

REFERENCIA Autoridad Militar.-



1120

Excmo Señor

En contestación a un escrito n.º 4727 de fecha del 25 del pasado mes, sobre los antecedentes, políticos, sociales, conducta y actuación en relación con el movimiento del individuo Francisco Escobedo Aparicio, de 28 años, de edad, soltero, labrador, natural y vecino de Dos Eornos de Muedas hijo de Francisco y Antonia, nacido el 21 de Septiembre 1900 tengo el honor de participar a la respetable y superior autoridad de V. E. que dicho sujeto pertenecía antes del movimiento a la C. N. E. y durante el mismo continuó en dicho partido, en los primeros días en unión de otros, dió muerte en el cementerio de Sadurn a un tal Agapito, de apellido Cue.

nos de Canar, marchando seguidamente rehuintario  
con la Cohena de Morella cometiendo asesinatos  
y robos por los puebllos comarcanos, en el de  
Murlino, tomó parte en el asesinato del cura,  
por lo que fué detenido por fuerza de este  
puerto, el día 19 del pasado mes, y con el aty-  
tado instruido al efecto puesto en este Depósito  
municipal a disposición del Excmo Sr Auditor  
de la 5.ª Región Militar.

Dios guarde a V. E. mucho años  
May de los Matas 7 de Mayo 1829  
Año de la Victoria

El Comandante puerto P. A.  
E. Sosa R.

Antonio Collos  
Tomey

Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia  
Escuel





ALCALDIA  
DE

Dos Torres de Mercader

29 Abril de 1929. Año de la Victoria

Numero... 42

En cumplimiento a su obediencia a la Real Cédula de 1788, sobre informar del vecino de esta villa Francisco Escobedo de este pueblo: En lo político ~~protegiendo~~ <sup>apoyando</sup> me, de acuerdo, al partido C. N. 2; le puse fin voluntario a las filarías en favor al principio del Movimiento Glorioso.

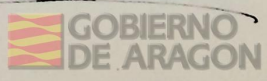
En el pueblo no se observó mala conducta.

La filiación es, natural de esta jurisdicción, soltero, vecino de esta, de 38 años de edad e hijo de Francisco y Antonia.

Actualmente se encuentra preso en el pueblo del Mar de las Yndias (de esta provincia), y, por las causas de suposición de haber intervenido en asuntos de otros pueblos.

Dios guarde a España. Franco y R. P.  
El Alcalde

Ante mí el Gobernador Civil de Teruel  
Antonio Abad





1120

D. José Gracia Insuarte, Jefe Municipal, de la villa de Dos Torres de Mercader (Beruel), en atención a las obligaciones anexas a mi cargo, y en cumplimiento de lo que se me ordena por Oficio n.º 4.726 de ese Gobierno Civil de Beruel, acerca de los antecedentes político-sociales y actuación en relación con el Movimiento salvador de España, fecha y causas de la detención del vecino de esta villa Francisco Escobedo Aparicio, en consecuencia de mi deber y según informes fidedignos,

**Certifico:**

que Francisco Escobedo Aparicio, de 20 años de edad, hijo de Francisco y de Antonia, jornalero y domiciliado habitualmente en esta villa de Dos Torres, es sujeto de muchos antecedentes políticos, miembro activo de la C. N. O. mucho antes de iniciarse el Movimiento, distinguiéndose por sus ideas y actuación netamente estermistas y revolucionarias...

que una vez iniciado el Movimiento, enrolóse voluntariamente y desde el primer momento en las hordas marxistas, tomando parte directa y activa en los actos primarios que distinguieron a dichas hordas, como incendios y saqueos de templos, arrobos y violencias de viviendas particulares de hombres de derechas, etc, etc...

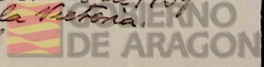
que ha tomado también parte directa y activa en el asesinato de alguno sacerdote y personas derechistas de pueblos circunvecinos, según confesión voluntaria del propio interesado en sus viajes a este pueblo, y por último

que liberada totalmente España, dicho individuo venia a esta localidad, pero reconocido por la F.E.T. y de las J.O.N.S. de Plas de las Matas (Beruel) fué detenido y conducido a la prisión local de ese pueblo en fecha no precisada, suponiéndose por nuestra parte que sigue allí todavía.

De todo lo cual doy fe y firmo como Jefe Municipal de esta villa de Dos Torres de Mercader, a 30 de Abril de 1939

Gobierno Civil de Beruel (Provincia)

El Jefe Municipal José Gracia





R. 4725, 26 y 27

6

Sírvase V, informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales, conducta en todos los aspectos y actuación en relación con el Movimiento, del detenido FRANCISCO ESCOBEDO APARICIO, vecino de Dos Torres de Mercader, antes y después de iniciado el mismo, haciendo constar su filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.-

Dios guarde a V, muchos años.-

Ferrol 25 de Abril de 1939.-  
AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Autoridades Locales.-



Excmo Señor

Por el que suscribe, y el  
de 2<sup>a</sup> clase José Carretero  
Carretero y escuieros, y con  
penas de varios delitos, en el  
día de hoy han sido de  
tenidos y con el atestado  
instruido puesto a dispo  
sición del Excmo. Señor fu  
edor de guerra de la Divi  
sion, los sujetos de esta  
localidad Juan Moliner  
Polo, de 47 años, casado y la  
brador, Pilar Olivero y Per  
diguera, de 25 años, casada;  
José Fortunete Garcia,  
de 38 años, soltero y labra  
dor; y el de dos forros de  
ellerader Francisco Escob  
do Aparicio, de 28 años,  
soltero y jornalero

Quedados enmarcados en el  
Depósito Municipal de esta población  
y tengo el honor de participar a la  
digna autoridad de V.E. para su supe-  
rior conocimiento

Dios sea a V.E. muy  
a los de los meses 19 Abril 1939

Año de la Victoria

El guardia 10

Camel Santafé Tristán

Excmo. Sr. Gobernador Civil  
Zaragoza